



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CCONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de diciembre de 2023.

ACTA N°47

RES. N° 3748/023

Exp. N° 2024-4-1-000137

APCP

VISTO: la Resolución N° 6116 de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Educación Secundaria;

CONSIDERANDO: I) que la citada Dirección General, solicita una trasposición de créditos por la suma de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", dentro de los Programas 604 "Educación Media Básica general - Tecnológica" y 605 "Educación Media Superior - Tecnológica", Proyecto 207 "Mejoramiento de Aprendizajes";

II) que la presente trasposición tiene como finalidad la necesidad de financiar erogaciones de acuerdo a la evolución de la ejecución;

III) que se informa disponibilidad de crédito presupuestal, adjuntando afectación SIIF N° 4028 por un monto de \$500.000, para hacer frente a la presente trasposición;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", de acuerdo al siguiente detalle:

U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03 - Direccion General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	2	Servicios No Personales	400.000
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica				100.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					500.000
U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03 - Direccion General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	1	Bienes de Consumo	500.000
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzado					500.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, y a la División Hacienda de la U.E. 03. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
CO.DI.CEN- A.N.E.P.